



CITYSIGHTSEEING CARTAGENA

Nuestra Sostenibilidad

INTERNATIONAL TOURISM GROUP S.A.S es una sociedad gerenciada y representada por terceros y representada legalmente por su representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre, esta sociedad opera una de las franquicias de agencia de viajes más importante del mundo, Citysightseeing es el operador líder a nivel mundial de Buses Turísticos de 2 pisos.

Resaltamos en diferentes lenguajes la historia y la cultura de las ciudades donde operamos. Citysightseeing opera en casi 107 ciudades alrededor de los 5 continentes, ciudades como Roma, Sidney, Singapur, Nueva York, Paris, Atenas y ahora en Cartagena. Más de 30 años de experiencia en servicios turísticos.

Citysightseeing es la franquicia más grande del mundo en Buses Turísticos de 2 pisos, creada para ofrecer servicios integrales de operación turística. Cuenta con una cobertura en más de 100 ciudades en los 5 continentes y dentro de la expansión, ahora operamos en América Latina en las ciudades de Lima, Panamá y Cartagena de Indias.

Movilizamos al año más de 8.500.000 turistas que buscan soluciones de asesoría en turismo para conocer un destino de manera diferente. Cubrimos las necesidades del visitante en lo que respecta a su hospedaje, transporte dentro de la ciudad, planes turísticos, entre otros.

Citysightseeing moviliza más de 15.000.000 de pasajeros a nivel mundial cada año, nuestros distintivos buses rojos son un símbolo significativo de identidad para nuestros clientes. La calidad y la excelencia de nuestro servicio es altamente reconocido, por los principales Tour operadores y Agencias Internacionales en todo el mundo.

TURISMO SOSTENIBLE

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

INTERNATIONAL TOURISM GROUP se compromete a llevar a cabo una gestión sostenible de sus actividades, mediante la adopción de compromisos orientados a prevenir, eliminar o reducir el impacto de nuestras instalaciones y actividades en los destinos que ofertamos en nuestro portafolio de servicios, rechazar y condenar cualquier forma de explotación sexual de nuestra niñez, proteger y preservar el patrimonio cultural y flora y fauna.

En ese mismo sentido, nuestra empresa **INTERNATIONAL TOURISM GROUP** ha adoptado la siguiente política de turismo sostenible, mediante la cual se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la Normas Técnicas Sectoriales NTS-TS 003 y NTS TS 006-1 que incluye, entre otros, los requerimientos legales que regulan los efectos generados por la actividad turística en los aspectos ambiental, sociocultural y económica, que deben cumplir las agencias de viajes: viajes y turismo, mayoristas y operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.

Así mismo, nos comprometemos a motivar y capacitar a nuestro personal con acciones formativas y de concienciación sobre los principios del turismo sostenible, a promover las buenas prácticas medioambientales en el entorno y lograr el aprovechamiento de residuos sólidos.

SUSTAINABILITY POLICY

INTERNATIONAL TOURISM GROUP S.A.S commits to carry out the sustainability management in order to prevent, reduce and remove the negative impacts of our different activities we currently offer. Likewise to reject any kind of exploitation of our children, protect and preserve cultural patrimony and plant and animal life.

In the same way CITYSIGHTSEEING CARTAGENA works according to international and national legal standards implementing Normas Técnicas Sectoriales NTS-TS 003 y NTS TS 006-1 that include the legal requirements which stock control the negative effects on environment, social and economic aspects.

The organization counts with a training program to improve our tools making good tourism practices.

OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD

- Crear redes de felicidad para nuestros clientes, equipo y colaboradores mientras resaltamos la historia y belleza de la ciudad.
- Aumentar el porcentaje de satisfacción al cliente.

- Llevar a cabo una gestión sostenible para reducir el impacto de nuestras actividades.
- Brindar capacitación a nuestros empleados en temas relacionados en temas ambientales, económicos y socioculturales.
- Cumplir los requisitos establecidos en la Norma NTS-TS 003 y NTS TS 006-1
- Condenar cualquier tipo de explotación ya sea parcial o completo de nuestra niñez.
- Fomentar la economía local con contratación de mano de obra de la región.

PROGRAMA

- ✓ Uso eficiente de papel biodegradable
- ✓ Manejo integral de residuos solidos
- ✓ Uso eficiente de la energía
- ✓ Uso eficiente del agua
- ✓ Control en la utilización de materiales químicos
- ✓ Formación a los trabajadores sobre temas de sostenibilidad
- ✓ Apoyo a comunidades locales
- ✓ Programa eficiente de gestión de proveedores
- ✓ Sensibilización a clientes a cerca de nuestro proyecto de sostenibilidad.
- ✓ Participación en las actividades socioculturales locales y de repercusión nacional.

ASPECTOS SOSTENIBLES

ASPECTO AMBIENTAL

La organización cuenta con programas ambientales que dan cuenta de una gestión de sostenibilidad.

Programa de recolección de residuos solidos

Programa reciclaje: audífonos

Programa de ahorro de energía

Programa de ahorro en papel/ publicidad

Programa de ahorro de agua

ASPECTO SOCIO-CULTURAL

Código de Conducta: servicios turísticos

Compromisos mínimos que debe contener el Código de Conducta adoptados por INTERNATIONAL TOURISM GROUP S.A.S

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 1336 de 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha elaborado un modelo de Códigos de Conducta, el cual de acuerdo a lo estipulado en esta Ley deberá ser adoptado y cumplido por INTERNATIONAL TOURISM GROUP S.A.S. Los compromisos consagrados en este Código de Conducta fueron presentados ante representantes de gremios representativos del sector, quienes hicieron aportes y recomendaciones en reunión adelantada el pasado 21 de octubre de 2009 en las instalaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Atendiendo los aportes recibidos en esta reunión, se redactaron los compromisos mínimos que debe contener el Código de Conducta que deberá adoptar y cumplir INTERNATIONAL TOURISM GROUP S.A.S de la siguiente manera:

1. Se abstiene de ofrecer en los programas de promoción turística y en planes turísticos, expresa o subrepticamente, planes de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
2. Se abstiene de dar información a los turistas, directamente o por interpuesta persona acerca de lugares desde donde se coordinen o donde practique explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
3. Se abstiene de conducir a los turistas, directamente o a través de terceros a establecimientos o lugares donde se practique la explotación sexual comercial de niños, niñas, así como conducir a éstos a los sitios donde se encuentran hospedados los turistas, incluso si se trata de lugares localizados en altamar, con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
4. Se abstiene de facilitar vehículos en rutas turísticas con fines de explotación o de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes.
5. Impide el ingreso de niños, niñas y adolescentes a los hoteles o lugares de alojamiento y hospedaje, bares, negocios similares y demás establecimientos en los que se presten servicios turísticos, con fines de explotación o de abuso sexual.
6. Adopta las medidas tendientes a impedir que el personal vinculado a cualquier título con la empresa, ofrezca servicios turísticos que permitan actividad sexual con niños, niñas y adolescentes.
7. Protege a los niños, niñas y adolescentes nacionales o extranjeros de toda forma de explotación y violencia sexual originada por turistas nacionales o extranjeros.
8. Denuncia ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y demás autoridades competentes, los hechos de que hubiere tenido conocimiento por cualquier medio, así como la sospecha de estos, relacionados con explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y asegurar que al interior de la empresa

existan canales para denunciar ante las autoridades competentes tales hechos.

9. Diseña y divulga al interior de la empresa y con sus proveedores de bienes y servicios, una política en la que el prestador establezca medidas para prevenir y contrarrestar toda forma de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo.
10. Capacita a todo el personal vinculado y que vaya vinculando a la empresa, así como a los proveedores que por la naturaleza de sus actividades tengan contacto con turistas, frente al tema de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niño y adolescente.
11. Informa a sus usuarios sobre las consecuencias legales en Colombia de la explotación y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.
12. Fija en lugar público y visible del establecimiento o establecimientos de comercio el presente Código de Conducta y los demás compromisos que el prestador desee asumir con el fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes.

ASPECTO ECONOMICO

Citysightseeing Cartagena se basa en su política de contratación donde prioriza la contratación de mano de obra local fortaleciendo y ayudando a mejorar la calidad de vida de los locales, con nuestras actividades impactamos directa e indirectamente a muchas familias de la región y de sus alrededores.

